MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 184 /2.016.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 15/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE REDES DE SALUD" – AD REFERÉNDUM – ID N° 302.997, CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES A LA FIRMA V&V S.A.-

Asunción, 21 de marzo de 2016

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 15/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE REDES DE SALUD" – AD REFERÉNDUM - ID N° 302.997;** donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación Pública Nacional, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General Operativa de Contrataciones, ha convocado la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 15/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE REDES DE SALUD" – AD REFERÉNDUM - ID N° 302.997,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 24 de febrero de 2016, consta la lista del participante como sigue: **CATETERES & AFINES S.A., CIRUMED DE LUIS ARMANDO ABATTE CORDAZZO, IMESE S.A., V&V S.A., FALCON COMERCIAL & INDUSTRIAL SRL.-**

Que, el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", establece: ***"ADJUDICACIÓN. Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación"...***

Que, el Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, ***"Criterio de adjudicación"***, determina: ***"Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el***

S. B.

Resolución D.G.O.C. Nº 184 /2.016.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 15/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE REDES DE SALUD" – AD REFERÉNDUM – ID N° 302.997, CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES A LA FIRMA V&V S.A.-

Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3. presente el precio evaluado como el más bajo".-

Que, el Comité de Evaluación conformado por el *Abg. Walter Cáceres, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S., Abg. Sonia Ledesma, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S., Sra. Dolores Miracca, representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S., Abg. Marco Giménez, representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C., Dr. Carlos Morínigo, representante de la Dirección de Coordinación de Hospitales Especializados – M.S.P.B.S.*, han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación de fecha 17 de marzo de 2016, en fecha 21 de marzo de 2016, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las Adendas y la Ley 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, el Comité recomendó la adjudicación a la firma **V&V S.A.-**

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta.-

Que, conforme a los artículos 1º, 3º y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 15/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE REDES DE SALUD" –**

Resolución D.G.O.C. Nº 184 /2.016.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 15/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE REDES DE SALUD" – AD REFERÉNDUM – ID N° 302.997, CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES A LA FIRMA V&V S.A.-

AD REFERÉNDUM - ID N° 302.997, de acuerdo al siguiente Cuadros de Precios Adjudicado:

Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia **	Unidad de Medida*	Presentación*	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	42181608-001	Esfigmomanómetro o Tensiómetro	*KINDCARE*	*CHINA*	Unidad	Unidad	500	385.000	192.500.000
2	42181608-001	Esfigmomanómetro o Tensiómetro	*KINDCARE*	*CHINA*	Unidad	Unidad	500	385.000	192.500.000
3	42181608-001	Esfigmomanómetro o Tensiómetro	*KINDCARE*	*CHINA*	Unidad	Unidad	500	82.000	41.000.000
4	42181801-001	Oximetro de Pulso	*ACCURATE*	*CHINA*	Unidad	Unidad	300	1.379.000	413.700.000
5	42301506-001	Estetoscopio BI-AURICULAR	*JUMBO*	*CHINA*	Unidad	Unidad	500	47.500	23.750.000
6	41123403-003	Porta Suero	*ALFAMED*	*CHINA*	Unidad	Unidad	300	256.666	76.999.800
Monto Total: Son Guaraníes novecientos cuarenta millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil ochocientos. IVA INCLUIDO.-									**940.449.800**

MONTO TOTAL ADJUDICADO EN LA LPN 15/16: 940.449.800 (SON GUARANÍES NOVECIENTOS CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS). IVA INCLUIDO.-

Artículo 2° Disponer que la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud - DGGIES, sea la encargada de la administración del Contrato suscrito con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.

Artículo 3° Ordenar que los Contrato de Adjudicación se suscriban por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas, **previa expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.**

Artículo 4° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2016, Rubro 350.

Artículo 5° Determinar que la firma de los Contratos queden sujetos a la emisión del correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Resolución D.G.O.C. Nº 184 /2.016.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 15/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE REDES DE SALUD" – AD REFERÉNDUM – ID N° 302.997, CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES A LA FIRMA V&V S.A.-

Artículo 6° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 7° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

S. B.